CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

ORDEN DEL DÍA 19/11/25

Punto Nº 1: Aprobación acta plenaria 29/10/2025.

Punto Nº 2: Informe del Decano.

Punto Nº 3: Ratificación DDCS 088/2025.
ARTÍCULO 1º: Otorgar a la estudiante NAHIR SOLEDAD VILLARREAL, DNI 43.177.097 y LU 144297 la equivalencia entre cursados de asignaturas según se detalla a continuación:

UNS					
Carrera: Licenciatura en Obstetricia			Carrera: Licenciatura en Obstetricia		
Plan: 2021			Plan: 2024		
Código	Asignatura de Origen	Origen (CURSADA/ APROBADA)	Código	Asignatura de Destino	Resultado (OTORGAR/NO OTORGAR/OTORGAR SUPEDITADO A:)
20124	EMBARAZO DE RIESGO	CURSADA	20161	CUIDADO PRENATAL	OTORGAR

Punto Nº 4: Ratificación DDCS 089/2025.
ARTÍCULO 1º: Suscribir el Convenio específico de colaboración entre el Departamento de Ciencias de la Salud y la Municipalidad de Bahía Blanca, presente como ANEXO 1.

Punto Nº 5: Ratificación DDCS 090/2025.
ARTÍCULO 1º: Designar como Coordinadora del trabajo a terceros: Actualización de los valores establecidos por el nomenclador del Sistema Único de Prestaciones Básicas para Personas con Discapacidad, a la Dra. Nebel Moscoso, en el marco del Convenio específico de referencia.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Coordinador de Grupo del observatorio la propuesta de conformación del equipo de trabajo, incluyendo responsabilidades, tareas y cronograma del mismo.

Punto Nº 6: Ratificación DDCS 091/2025.
ARTÍCULO 1º: Designar como Equipo de trabajo a la Dra. María Eugenia Elorza, DNI: 29.572.315, Leg 12904; al Dr. Facundo Duran DNI: 37.005.931, Leg 16657, en el marco del Convenio específico de referencia.

ARTÍCULO 2º: Las tareas asignadas a cada miembro serán las siguientes:

Nombre y Apellido	rol	tareas	plazos
Dra. Nebel Moscoso	Coordinadora	Análisis de precios de mercado de Centros de día (jornada doble y jornada simple)	10 días
Dr. Facundo Duran Miembro	Miembro	Actualización de los valores del nomenclador del Sistema Único de Prestaciones Básicas para PcD según IPC on line Bahía Blanca (2018 – 2025), IPC INDEC (2018 – 2025), IPC INDEC salud (2018 – 2025), ajustes salariales del sector salud (2018 – 2025).	10 días
Dra. Eugenia Elorza	Miembro	Comparación entre los aranceles establecidos según el nomenclador del Sistema Único de Prestaciones Básicas para PcD para Centros de día (jornada doble y jornada simple) y los valores ajustados según índices considerados	10 días
Todos		Redacción del informa final	3 días

Punto Nº 7: Ratificación DDCS 095/2025.
ARTÍCULO 1º: Solicitar a la Dirección de Ingreso y Certificaciones la inscripción a la carrera de Medicina al estudiante PEDRO BOCERO FONSECA, LU 152271.

ARTÍCULO 2º: Establecer que el estudiante no deberá volver a solicitar esta excepción para futuras inscripciones en la carrera de Medicina.

Punto Nº 8: Ratificación DDCS 096/2025.
ARTÍCULO 1º: Aprobar la Diplomatura Universitaria en Seguridad Vial, que se encuentra como ANEXO 1 de la presente;

ARTÍCULO 2º: Designar al Dr Pedro Silberman como Coordinador de la Diplomatura Universitaria en Seguridad Vial.

Punto Nº 9: Ratificación DDCS 097/2025.
ARTÍCULO 1°: Proponer a la Secretaría General de Relaciones Institucionales y Planeamiento se otorgue el auspicio para las "XXXIII Jornadas Científicas Dr. Juan Carlos Plunkett" y las "III Jornadas de Residentes", que se llevarán a cabo del 26 al 28 de noviembre de 2025 en el Hospital Interzonal General de Agudos Dr. José Penna de la ciudad de Bahía Blanca.

Punto Nº 10: Ratificación DDCS 098/2025.
ARTÍCULO 1º: Dar de baja la Asignación Complementaria a la Bioq. Jezabeth Reyes (Legajo 9693) como Profesora Adjunta Dedicación Simple en el Área Biológica de la Lic. en Obstetricia, a partir del 9 de octubre de 2025.

ARTÍCULO 2º: Solicitar el desbloqueo del cargo de Profesora Adjunta DS con número de planta 21029318 de la planta docente, a partir del 9 de octubre de 2025.

Punto Nº 11: Ratificación DDCS 099/2025.
ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por la Bioq. Jezaberh Reyes (Legajo 9693) a su cargo de Ayudante "A" dedicación simple (Planta 21029052), a partir del 9 de octubre de 2025.

Punto Nº 12: Ratificación DDCS 100/2025.
ARTÍCULO 1º: Avalar la presentación del proyecto: "Re-conociendo a Floreal Ferrara: Salud, Poder Popular y Territorio. Pensamiento Político de un Revolucionario", presentado por la comisión organizadora a la convocatoria para la organización y realización de reuniones científicas en el ámbito de la UNS, realizada por la Secretaría General de Ciencia y Tecnología**.**

Punto Nº 13: Ratificación DDCS 101/2025.
ARTÍCULO 1: Designar en forma ordinaria a Matías Agustín Atencio (DNI: 42.884.439 - LU 125433), en un cargo de Ayudante B (Planta 21027869) para cumplir funciones en el Área Análisis Epidemiológico de los Determinantes de la Salud de la carrera de Medicina.

Punto Nº 14: Ratificación DDCS 102/2025.
ARTÍCULO 1: Designar en forma ordinaria al alumno Santiago Hiebaum (DNI: 44.242.379 - LU 130088) en un cargo de Ayudante B (Planta 21029241) con destino al área de Biosimulación de las carreras de Medicina, Lic. en Enfermería y Lic. en Obstetricia, del Departamento de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2°: La designación mencionada en el artículo precedente tendrá vigencia a partir de la efectiva posesión del cargo y por el término de un (1) año.

Punto Nº 15: Ratificación DDCS 103/2025.
ARTÍCULO 1º: Designar en forma ordinaria de la Lic. Antonela Meschini (DNI: 33.107.962 – Legajo 16181), como Ayudante “A” dedicación simple de la carrera de Licenciatura en Obstetricia (planta número 21029050), en la asignatura/área Psicología del Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Sur.

ARTÍCULO 2°: La designación mencionada en el artículo precedente tendrá vigencia a partir de la efectiva posesión del cargo, correspondiendo a la siguiente imputación presupuestaria:

EJERC.	GPO.PRESUP	FTE.	UP	SUP	SSUP	PR	SPR	PY	ACT	OB	I.P	FF	%
A	0300	11	015	001	000	99	01	53	01	00	1.1	3.4	100

Punto Nº 16: Ratificación DDCS 104/2025.
ARTÍCULO 1º: Designar en forma ordinaria de la Lic. Pamela Rossi (DNI: 30.946.170 – Legajo 16934), Ayudante “A”, dedicación simple, de la carrera de Licenciatura en Obstetricia (planta número 21029103), en la asignatura/área Psicología del Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Sur.

ARTÍCULO 2°: La designación mencionada en el artículo precedente tendrá vigencia a partir de la efectiva posesión del cargo, correspondiendo a la siguiente imputación presupuestaria:

EJERC.	GPO.PRESUP	FTE.	UP	SUP	SSUP	PR	SPR	PY	ACT	OB	I.P	FF	%
A	0300	11	015	001	000	99	01	53	01	00	1.1	3.4	100

Punto Nº 17: Dictamen de la comisión de Enseñanza:
ARTÍCULO 1°: Solicitar autorización al CSU para llamar a concurso ordinario la cobertura del cargo que a continuación se detalla:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Área/ disciplina	Carrera
1	Profesor/a Adjunto/a ()	Semi exclusiva	Profesional/ Simulación – Fundamentos del Cuidado – Práctica Integrada I – Lab. Simulación	Lic en Enfermería

ARTÍCULO 2°: Quien se designe en dicho cargo, podrá cumplir, en función de lo determinado por el reglamento de función docente, Resol CSU 380/20, funciones como docente en los siguientes espacios: materias Fundamentos del Cuidado, Práctica Integrada I y Laboratorio de Simulación.
ARTÍCULO 3º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Lic. Esp. Laura Orosco (UNMdP)	Lic. Mónica Gonzalez (UNMdP)
Lic. Cecilia Rossi (UNR)	Lic. Mg. María Florencia Campanella (UNMdP)
Lic. Eliana Pompei (UNS)	Lic. Fernando Coronel (UNS)

ARTÍCULO 4º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Lic. María Ana Astengo
Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Mg. Gustavo Wagner
Veedor por el claustro de Alumnos: Josefina Ríos

FIRMANTES: Leidi, Sonaglioni, Buss, Ramallo

Punto Nº 18: Dictamen de la comisión de Enseñanza:
ARTÍCULO 1°: Aprobar el Anexo I de la presente resolución que establece el compromiso por parte del estudiantado de las carreras del Departamento de Ciencias de la Salud en el marco de las actividades académicas, prácticas y formativas en instituciones de salud públicas o privadas.

FIRMANTES: Leidi, Buss, Ramallo, Pompei, Biaggioni, Garcia Dieguez.

Punto Nº 19: Dictamen de la comisión de Enseñanza:
ARTÍCULO 1º: Solicitar autorización para modificar el acta de Promoción Nº CM2525119, de la materia CONSTRUCCIÓN DE ESTRATEGIAS TERAPÉUTICAS EN ADULTOS, código 20115, de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, período semanal, plan 2021, año 2025, según el siguiente detalle:

- En el folio 2, renglón 3, figura la estudiante CARTES, MARGARITA SOLEDAD, LU 145222, con nota 4, cuando corresponde que figure NOTA 8 (ocho).

FIRMANTES: Leidi, Buss, Ramallo, Pompei, Biaggioni, Garcia Dieguez.

Punto Nº 20: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Solicitar a la Dirección de Gestión Académica la modificación del acta de Cursado Nº 78553, de la materia “Parto y Puerperio”, código 20126, de la carrera de Lic. en Obstetricia, plan 2024, período semanal, año 2025, según el siguiente detalle:

- En el folio 1, renglón 2, figura inscripta la alumna Aguilar, Camila Belen, Legajo Universitario No: 141251, con nota desaprobó, cuando corresponde que figure “Aprobado”.
- En el folio 1, renglón 12, figura inscripta la alumna Brouzes Camila, Legajo Universitario N° 144549, con nota desaprobó cuando corresponde que figure “Aprobado”.
- En el folio 2, renglón 10, figura inscripta la alumna Gonzalez, Ludmila Aylén, Legajo Universitario N°143637, con nota desaprobó cuando corresponde que figure “Aprobado”.
- En el folio 2, renglón 11, figura inscripta la alumna Graff Melanie, Legajo Universitario N°124420, con nota desaprobó cuando corresponde que figure “Aprobado”.
- En el folio 3, renglón 19, figura inscripta la alumna Romero Viviana Soledad, Legajo Universitario N°134595, con nota desaprobó cuando corresponde que figure “Aprobado”.
- En el folio 3, renglón 21, figura inscripta la alumna Schenkel, Fanny Elizabeth, Legajo Universitario N°100279, con nota desaprobó cuando corresponde que figure “Aprobado”.
- En el folio 4, renglón 2, figura inscripta la alumna, Tuli Celeste Abril Ariana, Legajo Universitario N°143643, con nota desaprobó cuando corresponde que figure “Aprobado”.

FIRMANTES: Leidi, Buss, Ramallo, Pompei, Biaggioni, Garcia Dieguez.

Punto Nº 21: Dictamen de la comisión de Enseñanza:
ARTÍCULO 1º: Cambiar la dedicación de la docente Verónica Lomban (Legajo 8560) en su cargo de Profesora Adjunta dedicación simple a Profesora Adjunta con dedicación Exclusiva para cumplir funciones en el Área Biológica de la carrera de Medicina, a partir del 1º de noviembre de 2025.

ARTÍCULO 2º: El presente cambio de dedicación responde a la siguiente reestructuración:

BAJA: 1 cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (Planta 21028571)
1 cargo de Asistente con dedicación exclusiva (Planta 21028153)

CREA: 1 cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva

FIRMANTES: Leidi, Buss, Ramallo, Pompei, Biaggioni, Garcia Dieguez.

Punto Nº 22: Dictamen de la comisión de Enseñanza:
ARTÍCULO 1º: Solicitar autorización para modificar el acta de Promoción Nº CM2525128, de la materia “LA ALIMENTACIÓN Y LA COMENSALIDAD”, Código 20146 de la Carrera de MEDICINA, período semanal, plan 2023, año 2025, según el siguiente detalle:

- En el folio 2, renglón 1, figura inscripta la alumna IPANAQUÉ RIVERA, DIANA EVANGELINA, Legajo Universitario No: 142720, con nota 8 (ocho), cuando corresponde que figure NOTA 9 (nueve).

FIRMANTES: Leidi, Buss, Ramallo, Pompei, Biaggioni, Garcia Dieguez.

Punto Nº 23: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento:
ARTÍCULO 1º: No otorgar la inscripción fuera de término a SOFÍA GIOVANNINI, DNI 47.477.755, para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS para 2026.

FIRMANTES: Arnaudo. Bertin. Velovich

Punto Nº 24: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento:
ARTÍCULO 1º: No otorgar la inscripción fuera de término a VICTORIA GUADALUPE VERA, DNI 46.102.669, para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS para 2026.

FIRMANTES: Arnaudo. Bertin. Velovich

Punto Nº 25: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento:
ARTÍCULO 1º: No otorgar la inscripción fuera de término a CLAUDIO MAXIMILIANO ROMERO, DNI: 30.077.646, para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS para 2026.

FIRMANTES: Arnaudo. Bertin. Velovich

Punto Nº 26: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento:
ARTÍCULO 1º: No otorgar la inscripción fuera de término a IVANA SOLEDAD DIEZ, DNI: 28.004.467, para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS para 2026.

FIRMANTES: Arnaudo. Bertin. Velovich

Punto Nº 27: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento:
ARTÍCULO 1º: No otorgar la inscripción fuera de término a RENATA ZOE SCHEVERIN BRANDT, DNI: 47.117.364, para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS para 2026.

FIRMANTES: Arnaudo. Bertin. Velovich

Punto Nº 28: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento:
ARTÍCULO 1º: No otorgar la inscripción fuera de término a PAMELA TERESA LLANOS GUEVARA, DNI: 43.983.907, para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS para 2026.

FIRMANTES: Arnaudo. Bertin. Velovich

Punto Nº 29: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento:
ARTÍCULO 1º: Otorgar la excepción a las condiciones establecidas en la resolución CSU 681/2013 y Resolución CSU 697/2022 a ALEX DANIEL GARRIDO BURGOS, DNI: 43.094.028, para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS.

FIRMANTES: Arnaudo. Bertin. Velovich

Punto Nº 30: Dictamen de la comisión de Economía:
ARTÍCULO 1º: Autorizar el reintegro de gastos de traslado para la docente Mg. Nora Ftulis, Legajo 12172 por un monto total de noventa y tres mil setecientos cincuenta pesos ($93.750) por la asistencia a las “III Jornadas de Pensamiento Crítico en Salud y Soberanía Sanitaria” organizadas por CLACSO durante los días 06, 07 y 08 de octubre del corriente año en la ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°: La presente erogación debe afectar a los gastos de funcionamiento del Departamento de Ciencias de la Salud

FIRMANTES: Arnaudo. Velovich. Bertin.

Punto Nº 31: Dictamen de la comisión de Economía:
ARTÍCULO 1º: Autorizar el reintegro de gastos de traslado para la docente Mg. Verónica Grunfeld Baeza, Legajo 11584, por un monto total de noventa y tres mil setecientos cincuenta pesos ($93.750), por la asistencia a las II Jornadas Internacionales. Educación Universitaria y trabajo en (después de) la cárcel. Mujeres y disidencias organizadas por el NACT ESADyC y el PECE a realizarse en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Centro, sede Olavarría, los días 6 y 7 de noviembre del corriente año.

ARTÍCULO 2°: La presente erogación debe afectar a los gastos de funcionamiento del Departamento de Ciencias de la Salud.

FIRMANTES: Arnaudo. Velovich. Bertin.

Punto Nº 32: Dictamen de la comisión de Economía:
ARTÍCULO 1º: Solicitar al Consejo Superior Universitario la inclusión de los servicios detallados en ANEXO 2 al sistema de módulos y aranceles contemplado en la Res CSU 478/24.

ARTÍCULO 2º: Destinar los fondos correspondientes al Departamento de Ciencias de la Salud.

FIRMANTES: Arnaudo. Velovich. Bertin.

Punto Nº 33: Dictamen de la comisión de Economía:
ARTÍCULO 1º: Autorizar el reintegro de gastos de traslado para el docente Méd. Lucas Duran, Legajo 14206 por un monto total de noventa y tres mil setecientos cincuenta pesos ($93.750), por la asistencia al XXXIII CONGRESO NACIONAL DE MEDICINA a realizarse en la ciudad de Buenos Aires los días 11, 12 y 13 de noviembre de 2025.

ARTÍCULO 2°: La presente erogación debe afectar a los gastos de funcionamiento del Departamento de Ciencias de la Salud.

FIRMANTES: Arnaudo. Velovich. Bertin.

Punto Nº 34: Dictamen de la comisión de Economía:
ARTÍCULO 1º: Autorizar el reintegro de gastos de traslado para la docente Méd. Natalia Príncipe, Legajo 11405, por un monto total de noventa y tres mil setecientos cincuenta pesos ($93.750) por la asistencia al acto de colación de la Diplomatura de Vinculación en Abordaje Estatal Integral de las Violencias por Razones Género y a la Diplomatura de Vinculación en Prevención Comunitaria de las Violencias por Razones de Género, a realizarse el 7 de noviembre a las 11:30 hs en la Universidad Nacional Arturo Jauretche, cita en Av. Calchaquí 6200, Florencio Varela.

ARTÍCULO 2°: La presente erogación debe afectar a los gastos de funcionamiento del Departamento de Ciencias de la Salud.

FIRMANTES: Arnaudo. Velovich. Bertin.

Punto Nº 35: Dictamen de la comisión de Economía:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el otorgamiento de una ayuda económica según se detalla a continuación:

- PIERDOMINICI CAMILA (LU 121819): $113.100 (pesos, ciento trece mil cien).
- LUINI JOAQUÍN ANDRÉS (LU 130265): $97.638 (pesos, noventa y siete mil seiscientos treinta y ocho).
- GIUFFRE CANDELA VICTORIA (LU 125724): $124.550 (pesos, ciento veinticuatro mil quinientos cincuenta).

ARTÍCULO 2º: La erogación mencionada debe afectarse a los montos disponibles en la Resolución DCS 149/2025 con la siguiente afectación presupuestaria: UP 015.001.000 – CP 01.00.00.05.00.

FIRMANTES: Arnaudo. Velovich. Bertin.

Punto Nº 36: Dictamen de la comisión de Economía:

ARTÍCULO 1º: Solicitar autorización al Consejo Superior Universitario para transferir la suma que permita afrontar el pago de 30 horas extras desde la partida de Gastos de Funcionamiento del Departamento (015.001.000 – 01.00.00.05 – FF 11 – otros gastos) a la partida “Servicios Extraordinarios” (099.001.000– 08.00.00.10-FF 11) a fin de afrontar dicho pago destinado al mantenimiento de datos y ejecución de tareas necesarias que requiere el software Filomena.

FIRMANTES: Arnaudo. Velovich. Bertin.

Punto Nº 37: Dictamen de la comisión de Investigación, Posgrado y Becas/Subsidios:

ARTÍCULO 1º: Designar a la Comisión Asesora del Instituto de Investigaciones de Ciencias de la Salud (IICS):

1) 3 miembros del ámbito científico de marcada trayectoria en investigación, de la UNS u otras: Dr. Gustavo Marin, Dra. Andrea Mastrangelo y Dra. Silvina Bartesaghi.

2) 3 miembros del sistema de salud público de distintos niveles de gobierno que no tengan cargos docentes o no docentes de la UNS: Dra. Soledad Santini. Directora del Instituto Nacional de Parasitología-ANLIS-Ministerio de Salud, Bioq Pilar Carral Jefa de epidemiología del Hospital Municipal Dr. Leóninas Lucero y Lic. Carina Conde. Actual Subsecretaría de Salud del MBB.

3) 2 miembros del sistema de salud privado de la región de influencia de la UNS que no tengan cargo docente o no docente en la UNS: Méd. Claudio.

4) 2 miembros de la comunidad, usuarios y usuarias del sistema de salud: Sra. Mirta Grindetti, Representante del Consejo del adulto mayor de la MBB y Sr. Ariel Carrillo, Representante del programa Hablemos del MBB.

5) 2 miembros de asociaciones civiles: Santiago Saccoccia, Representante de Estrellas Amarillas y Sra. Carlota Guevara, representante de APADEA.

ARTÍCULO 2°: El plazo de designación de los mismos será desde el 19 de noviembre de 2025 y hasta 19 de noviembre de 2027 de acuerdo a lo establecido en el Reglamento.

.

FIRMANTES: Leidi, Ramallo, Sonaglioni, Garcia Dieguez, Pompei

Punto Nº 38: Dictamen de la comisión de Investigación, Posgrado y Becas/Subsidios:
Aceptar las renuncias de la docente Sara Mercado como:
- Directora de la carrera de “Especialización en Cuidados Enfermeros para el neonato en Estado Crítico”;
- Directora de la carrera de “Especialización en Cuidados Enfermeros para el niño y el adolescente en Estado Crítico”.
- Miembro del comité académico de la carrera de “Especialización en Cuidados Enfermeros para el Adulto en Estado Crítico”.
- Miembro del comité académico de la carrera de “Especialización en Cuidados Enfermeros para el neonato en Estado Crítico”.
- Miembro del comité académico de la carrera de “Especialización en Cuidados Enfermeros para el niño y el adolescente en Estado Crítico”.

FIRMANTES: Leidi, Ramallo, Sonaglioni, Garcia Dieguez, Pompei

Punto Nº 39: Dictamen de la comisión de Investigación, Posgrado y Becas/Subsidios:
ARTÍCULO 1°: Otorgar a la Méd. Natalia Príncipe una prórroga excepcional hasta el 31 de mayo de 2026 para la presentación de su tesis final de Maestría en Salud Colectiva, contados a partir de la fecha de emisión de la presente resolución.

FIRMANTES: Leidi, Ramallo, Sonaglioni, Garcia Dieguez, Pompei

Punto Nº 40: Dictamen de la comisión de Investigación, Posgrado y Becas/Subsidios:
ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia de la Dra. Nebel Moscoso (DNI: 22.329.688; Legajo 9731) a su cargo de Directora del Doctorado en Ciencias de la Salud a partir de la fecha de esta resolución.

FIRMANTES: Leidi, Ramallo, Sonaglioni, Garcia Dieguez, Pompei

Punto Nº 41: Propuesta de secretaría académica: designar a la Escribana Flavia Andrea Compagnoni, Lic. Héctor Manuel Quirilao Cayupil, Lic. Eva Marcela Crociati y Lic. Micaela Arias Mendoza como Ayudante A, DS, en el área Relaciones Institucionales de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico.

Punto Nº 42: Propuesta del comité académico de la MSC: Solicitar autorización al Consejo Departamental para rectificar el acta de examen CM21045057, Libro 45, Folio 57, de fecha 26/06/2024, correspondiente al Seminario de Posgrado Taller de Tesis (3614), reemplazando la calificación “ausente” por la nota nueve (9) para la estudiante Lic. María Rosario ROLANDO, DNI 36328766 Expte. 3507/2019.

Punto Nº 43: Propuesta del comité académico de la MSC: Solicitar autorización al Consejo Departamental para rectificar el acta de examen CM21045045, Libro 45, Folio 45, de fecha 26/12/2021, correspondiente al Curso de Posgrado Gestión y Evaluación (4253), reemplazando la calificación “ausente” por la nota nueve (9) para la estudiante Lic. María Rosario ROLANDO, DNI 36328766 Expte. 3507/2019.